

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1172-19

Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Mayo de 1952.

Vence 2 de Julio de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.^o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.^o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.^o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **ORLANDO BARTIG INOSTROZA** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de 6.60 mts. de altura de Clase C^o de edificación, en la calle Pedro de Valdivia N.^o 000.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Orlando Bartig** domicilio. **Orompello N.^o 675**" " Arquitecto **Benjamín Aguilera** domicilio. **Mehuín N.^o 90**" " matr. N.^o patente N.^o" " Constructor **Administrador** domicilio." " matr. N.^o patente N.^oN.^o del Ral de Avaldo de la propiedadDimensiones del terreno 225 mts.² superficie edificada. 1^o piso 89.50 mts.²
2^o piso 75.50

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º " de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia

13.º **PRIMERO SISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUATRO LIBRAS Y SEIS PESOS 10/13 (5.382.47.20)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada; que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEPCHOS PAGADOS - BOLETA 148 de 8/1/52.	Edificación \$ 1.000.-
"	Inspección 1.000.-
"	Ext. Arene 60.-
"	L. Control 20.-
	\$ 2.185.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.^o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de inspección parciales y la definitiva de la obra, que se presentarán en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.^{os} 420 - 425.

Jes.

Xamón del Castillo Auge

Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M.- N° 1379 R-31

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art N°20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Adificación en el predio del señor ORLANDO BAETTIG I., ubicado en ésta ciudad, Avenida Pedro de Valdivia N° 978, no encontrándose observaciones que formular.-

Se deja constancia que el presente Certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar las disposiciones de los Arts N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente a petición del interesado y para los fines que estime convenientes

SANTIAGO, 22 de Mayo de 1954.-

Ramón del Castillo Auza.
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 60.-
Boleta de Ingreso en
Teaprov. N° 2985/29/IV/954.-

Sml.

02

W